



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE LOTA



BCS/EBA/MCL/mso

CONCEDE FERIADO LEGAL

LOTA 25 JUL. 2023

DECRETO N° 2810 ©

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Artículo 18 norma que establece que el personal con más de un año de servicio tiene derecho a un feriado con goce de todas sus remuneraciones, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Apruébese y regularícese feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS.	DIAS PENDIENTE
PEDRO AVILA ALARCON	2023	20/07/2023 ✓	20/07/2023 ✓	15	02	01	12
SEBASTIAN BARRIENTOS MONTOYA	2022	24/07/2023 ✓	24/07/2023 ✓	15	13	01	01
RODRIGO CADENA MEDINA	2023	17/07/2023 ✓	18/07/2023 ✓	15	10	02	03
MARGARITA MONSALVE NEIRA	2023	31/07/2023 ✓	31/07/2023 ✓	25	09	01	15
GASTON RIVEROS TOLOZA	2023	20/07/2023 ✓	21/07/2023 ✓	15	10	02	03

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría (Siaper)
- Archivo Municipal
- Carpeta Funcionario(a)
- Copia Funcionario
- Copia Archivo Secretaria